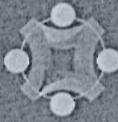


Análisis Anual del
Comportamiento de los Riesgos;
Reporte Semestral de Avances de
las Acciones del Programa de
Trabajo de Administración de
Riesgos; Así como actualización de
dicho Programa, de la Matriz de
Administración de Riesgos y del
Mapa de Riesgos de la Secretaría
Ejecutiva del Sistema Estatal
Anticorrupción.



Introducción.

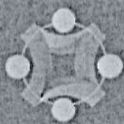
Conforme al artículo 2º, fracciones XVII y XX de las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública Estatal (en adelante Normas), el mapa de riesgos es la representación gráfica de uno o más riesgos que permite vincular la probabilidad de ocurrencia y su impacto en forma clara y objetiva; mientras que la matriz de administración de riesgos, es el tablero de control que refleja el diagnóstico general de los riesgos para contar con un panorama de los mismos e identificar otros con oportunidad, siendo que el artículo 37 de las propias Normas señala las etapas mínimas de la administración de riesgos, que deben registrarse anualmente en una Matriz de Administración de Riesgos. Esas etapas son:

- 1.- Evaluación de riesgos.
- 2.- Evaluación de controles.
- 3.- Valoración final de riesgos respecto a controles.
- 4.- Mapa de riesgos institucional.
- 5.- Definición de estrategias y acciones para su administración.

Por otra parte, en el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, se incluyen los riesgos, estrategias y acciones de la Matriz de Administración de Riesgos, la unidad administrativa y responsable de su implementación, fechas de inicio y de término, medios de verificación, resultados esperados, fecha de autorización, así como nombre y firma de la Secretaria Técnica.¹

De igual manera, la Secretaria Técnica debe autorizar con su firma el propio Programa, la Matriz de Administración de Riesgos Institucional y el Mapa de

¹ Véase el artículo 38 de las Normas.



Riesgos Institucional, debiéndolos difundir entre los responsables de la administración de los riesgos, a más tardar 3 días hábiles posteriores a su suscripción.²

Ahora bien, conforme al artículo 40 de las Normas, la Secretaría Técnica debe presentar semestralmente a la Junta de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción (en adelante SESEA), la actualización del Programa, la Matriz de Administración de Riesgos Institucional y del Mapa de Riesgos Institucional.

Asimismo, el artículo 41 de las Normas prevé la presentación, ante el propio órgano de gobierno de la SESEA, de un reporte semestral de avances de las acciones del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos Institucional. Ese reporte se compone de los siguientes apartados:

- a) Resumen de acciones comprometidas, cumplidas, en proceso y su porcentaje de cumplimiento;
- b) Descripción de las principales problemáticas que obstaculizan el cumplimiento de las acciones comprometidas y la forma de resolverlas; y
- c) Resultados alcanzados en relación con los esperados.

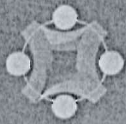
Por otra parte, en atención al artículo 43 de las Normas en cita, se establece realizar un Análisis Anual del Comportamiento de los Riesgos con relación a los determinados en la Matriz de Administración de Riesgos Institucional del año inmediato anterior.

De igual manera, en atención al propio artículo 41 fracción IV, 43 fracción V de las Normas, se indica la fecha de autorización del reporte y obra la firma autógrafa de la suscrita Secretaría Técnica de la SESEA.

² Ídem. Artículo 39.

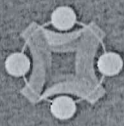


En consecuencia, atendiendo a lo ordenado en las Normas y con el propósito de transparentar la planeación y los resultados alcanzados en materia de administración de riesgos, se presenta ante la Junta de Gobierno, el siguiente Análisis de Anual del Comportamiento de los Riesgos; Reporte Semestral de Avances de las Acciones del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos; Así como actualización de dicho Programa, de la Matriz de Administración de Riesgos y del Mapa de Riesgos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.



1.- REPORTE SEMESTRAL DE AVANCES DE LAS ACCIONES DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS.

EJERCICIO 2024
SEMESTRE Segundo (jul-dic)



a) Resumen de acciones comprometidas, cumplidas, en proceso y su porcentaje de cumplimiento:

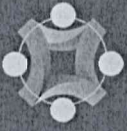
Total de Riesgos	Estrategias Establecidas				
	Evitar el riesgo	Reducir el riesgo	Asumir el riesgo	Transferir el riesgo	Compartir el riesgo
6	1	5	0	0	0
	Cuadrante	I Atención Inmediata	II Atención Periódica	III Controlado	IV De seguimiento
	0	1	2	3	

Semestre	Situación de las Acciones de Control				
	Total de acciones de control	Acciones concluidas	% de cumplimiento*	Acciones en proceso	Acciones pendientes (sin avance)
Primero	15	15	100%	0	0

* Total de acciones de control concluidas entre el total de acciones de mejora comprometidas por cien (con un decimal)

Número de acciones de control en proceso al semestre reportado:

A.C. con Avance Acumulado Menor al 50%	A.C. con Avance Acumulado entre 51% y el 80%	A.C. con Avance Acumulado entre 81% y el 99%
0	0	0



b) Descripción de las principales problemáticas que obstaculizan el cumplimiento de las acciones comprometidas y la forma de resolverlas.

Al cierre del segundo semestre de 2024, se informa que no se han tenido problemáticas para lograr el cumplimiento de las acciones comprometidas en el Programa de Administración de Riesgos.

c) Resultados alcanzados en relación con los esperados.

En términos globales se tiene un avance del 100 % en la atención de las 15 acciones de control comprometidas en el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, lo cual representa un resultado proporcional con las fechas previstas para la conclusión del mismo.

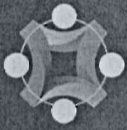
Los riesgos que presentan un mayor avance son los siguientes:

1.- Con un promedio del 100 por ciento:

a) Número 2024_1 "Incumplimiento legal en contrataciones públicas", Del factor 1.1, "Contrataciones efectuadas sin techo presupuestal" se informa que en cada una de las pólizas contables del ejercicio fiscal 2024 referentes a adquisición de bienes y servicios, se encuentra evidencia física de que la Dirección General de Administración verificó la existencia de techo presupuestal.

Del factor 1.2, "Contrataciones efectuadas sin respetar procedimientos establecidos en la normativa" se informa que se elaboró y autorizó el Programa Anual de Adquisiciones del ejercicio fiscal 2024, consultable en https://seaaguascalientes.org/documentos/programa_trabajo/adquisiciones/Programa_anual_adquisiciones_2024.pdf ;

Del factor 1.3, "Procesos de contratación poco transparentes" se informa que el Comité de Adquisiciones de la SESEA se sesionó de manera mensual y en dichas sesiones se informó de manera proactiva sobre los procesos de adjudicación más relevantes; además se informa que los formatos XXVIII de la



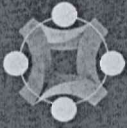
Plataforma Nacional de Transparencia fueron cargados puntualmente, información, consultable en <https://drive.google.com/file/d/1asLb-xBO5W94o7L6wPODHfdB7beCVYBG/view> ;

b) Número 2024_2 "Inoperancia por falta de recursos financieros y humanos" referente a los factores 2.2 "No autorización de plazas por la Junta de Gobierno" y 2.3 "Tabuladores de sueldo no aprobados por la Junta de Gobierno"; se informa que el pasado 30 de enero de 2024 la Junta de Gobierno aprobó el desglose del presupuesto de la SESEA, así como sus tabuladores de sueldo para el ejercicio fiscal 2024. Consulta https://drive.google.com/file/d/1r4MBqrhrVejOojlif1GcV3uB_NTbnXM7/view

c) Número 2024_3 "Inoperatividad crítica o sin interoperabilidad de la Plataforma Digital Estatal", La Plataforma Digital Estatal ha aplicado los estándares de datos establecidos por la SESNA que ha traído como consecuencia la consistencia y la interoperabilidad de los sistemas de la PDE con la Plataforma Digital Nacional. Nos es grato informar que la PDE tiene interoperando de manera continua los sistemas S1, S2, S3 y S6; constituyéndose como una de las plataformas locales más avanzadas del país.

d) Número 2024_4 "Falta de participación de entes públicos", en el factor 4.1 "Los entes no colaboran en el análisis de la política anticorrupción debido a la falta de un esquema de colaboración y a la rotación de personal"; se informa que en los formatos de la evaluación de la Política Estatal Anticorrupción respondidos a través del SES-PEA por los entes público del Estado de Aguascalientes y sus Municipios se obtuvo un porcentaje de 96.43% de participación. Consulta Anexo 3 Evaluación de la Política Estatal Anticorrupción 2023-2024 https://seaaguascalientes.org/documentos/cc_quees/informe_anual/anexos_7_informe/Anexo_3_Evaluacion_PEA_03-dic-2024_QR.pdf#page=3 .

e) Número 2024_5 "Semáforo de seguimiento del programa de trabajo poco informativo", en el factor 5.1 "Los integrantes del Comité Coordinador no comunican avances sobre sus actividades"; se informa que el resultado de las comunicaciones informativas con los titulares de las instituciones integrantes del



Comité Coordinador se presenta en el Anexo 5 Seguimiento de las Actividades del Programa de Trabajo del Comité Coordinador, se plasma la gestión de avance de las actividades por cada una de las instituciones, mismo que es consultable en la siguiente liga https://seaaguascalientes.org/documentos/index/Seguimiento_PTA_4_trimestre.pdf

Aguascalientes, Ags., a 04 de abril de 2025.

Enlace de Administración de Riesgos

Elaboró

Lic. Eduardo de Jesús Araujo
Cárdenas

Jefe del Departamento de Riesgos y
Denuncias

Coordinador de Control Interno

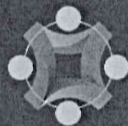
Revisó

C.P. Juan Carlos Gallegos Gómez
Director General de
Administración

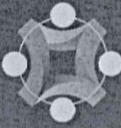
Titular de la Entidad Paraestatal

Autorizó

Lic. Brenda Ileana Macías de la Cruz
Secretaria Técnica



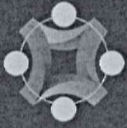
2.- Análisis Anual del Comportamiento de los Riesgos. Ejercicios 2023 - 2024



Para dar cumplimiento a las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública Estatal en sus artículos 36 fracciones I, inciso d), punto d), II, inciso g) y 43, se realiza el siguiente análisis anual del comportamiento de los riesgos, con relación a los determinados en la Matriz de Administración de Riesgos Institucional del año inmediato anterior:

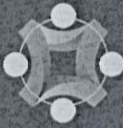
I. Comparativo del total de riesgos por cuadrante.

Riesgo	Año 2024	Año 2023
	Cuadrante	Cuadrante
Procesos de adquisición celebrados de manera incorrecta.	-	III
Incumplimiento legal en contrataciones públicas.	IV	-
Página web no disponible por falta de información o alojamiento.	-	III
Inoperancia financiera por falta de recursos financieros y humanos	IV	-
Plataforma Estatal Digital (PDE) desarrollada de manera limitada o sin interoperabilidad.	-	IV
Inoperatividad crítica o sin interoperabilidad de la Plataforma Digital Estatal.	IV	-
Proyecto de presupuesto de egresos rechazado por Junta de Gobierno	-	IV
Proyecto de Política Estatal Anticorrupción limitado o rechazado por no ser aplicable.	-	III
Falta de participación de entes públicos	II	-
Interpretación incorrecta de la normatividad	-	III
Obligaciones de transparencia incumplidas	-	III
Corrupción en la adquisición de bienes y servicios por parte de la Dirección General de Administración	-	III
Expedir constancias de capacitación sin asistencia a las mismas	-	III



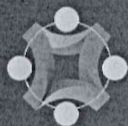
Semáforo de Seguimiento del Programa de trabajo poco informativo	II	-
No se presenta en tiempo el proyecto de informe	II	-

Dentro del comparativo de los riesgos entre el año 2023 y 2024, se observa que no hay cambio en los cuadrantes de los riesgos.

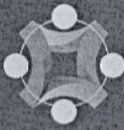


II. Variación del total de riesgos y por cuadrante.

Riesgo del año anterior	Valoración de riesgos vs. Controles		Cuadrante
	Grado de impacto	Probabilidad de ocurrencia	
Procesos de adquisición celebrados de manera incorrecta.	3	2	III
Página web no disponible por falta de información o alojamiento.	4	3	III
Plataforma Estatal Digital (PDE) desarrollada de manera limitada o sin interoperabilidad.	6	4	IV
Proyecto de presupuesto de egresos 2024 rechazado por Junta de Gobierno	8	5	IV
Proyecto de Política Estatal Anticorrupción limitado o rechazado por no ser aplicable.	4	2	III
Interpretación incorrecta de la normatividad	4	3	III
Obligaciones de transparencia incumplidas	5	2	III
Corrupción en la adquisición de bienes y servicios por parte de la Dirección General de Administración	4	3	III
Expedir constancias de capacitación sin asistencia a las mismas	4	3	III

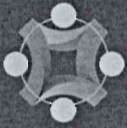


Riesgo del año actual	Valoración de riesgos vs. Controles		Cuadrante
	Grado de impacto	Probabilidad de ocurrencia	
Incumplimiento legal en contrataciones públicas.	6	4	IV
Inoperancia financiera por falta de recursos financieros y humanos	9	3	IV
Inoperatividad crítica o sin interoperabilidad de la Plataforma Digital Estatal.	8	4	IV
Falta de participación de entes públicos	3	6	II
Semáforo de Seguimiento del Programa de trabajo poco informativo	2	6	II
No se presenta en tiempo el proyecto de informe	2	7	II

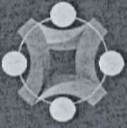


III. Riesgos identificados y cuantificados con cambios en la valoración final de probabilidad de ocurrencia y grado de impacto, así como los modificados en su conceptualización:

Riesgo	Año anterior		Riesgo	Año actual	
	Grado de impacto	Grado de probabilidad		Grado de impacto	Grado de probabilidad
Procesos de adquisición celebrados de manera incorrecta.	3	2	Procesos de adquisición celebrados de manera incorrecta.	-	-
Incumplimiento legal en contrataciones públicas.	-	-	Incumplimiento legal en contrataciones públicas.	6	4
Plataforma Estatal Digital (PDE) desarrollada de manera limitada o sin interoperabilidad.	6	4	Plataforma Estatal Digital (PDE) desarrollada de manera limitada o sin interoperabilidad.	-	-
Proyecto de Política Estatal Anticorrupción limitado o rechazado por no ser aplicable.	4	2	Proyecto de Política Estatal Anticorrupción limitado o rechazado por no ser aplicable.	-	-
Falta de participación	-	-	Falta de participación	3	6



de entes públicos			de entes públicos		
Interpretación incorrecta de la normatividad	4	3	Interpretación incorrecta de la normatividad	-	-
Obligaciones de transparencia incumplidas	5	2	Obligaciones de transparencia incumplidas	-	-
Corrupción en la adquisición de bienes y servicios por parte de la Dirección General de Administración	4	3	Corrupción en la adquisición de bienes y servicios por parte de la Dirección General de Administración	-	-
Expedir constancias de capacitación sin asistencia a las mismas	4	3	Expedir constancias de capacitación sin asistencia a las mismas	-	-
Semáforo de Seguimiento del Programa de trabajo poco informativo	-	-	Semáforo de Seguimiento del Programa de trabajo poco informativo	2	6
No se presenta en tiempo el proyecto de informe	-	-	No se presenta en tiempo el proyecto de informe	2	7



IV. Conclusiones sobre los resultados cualitativos de la administración de riesgos.

Como se puede visualizar en los cuadros anteriores tras la valoración de los riesgos no existen diferencias en el "grado probabilidad" por lo que se estimó de forma similar.

Aguascalientes, Ags., a 4 de abril de 2025.

Enlace de Administración de Riesgos

Elaboró

Lic. Eduardo de Jesús Araujo
Cárdenas

Jefe del Departamento de Riesgos y
Denuncias

Coordinador de Control Interno

Revisó

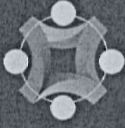
C.P. Juan Carlos Gallegos Gómez

Director General de
Administración

Titular de la Entidad Paraestatal

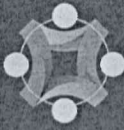
Autorizó

Lic. Brenda Ileana Macías de la Cruz
Secretaria Técnica



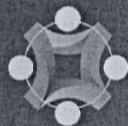
3.- Actualización semestral del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos.

(Véase archivo Excel)



4.- Actualización semestral de la Matriz de Administración de Riesgos.

(Véase archivo Excel)



5.- Actualización semestral del Mapa de Riesgos.

(Véase archivo Excel)